ACTA FINAL N. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-09-2026	
CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	**NORMA CONSTANZA GALLEGO SALAZAR** C.C. No. 1.054.543.95 DE LA DORADA
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL ASESORAMIENTO, PLANEACION, IMPLEMENTACION Y GESTION DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO EN LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA ESPD"
CUANTÍA:	TRECE MILLONES CIENTO VEINTE MIL PESOS ($13.120.000).
PLAZO:	DESDE LA FECHA DE SU SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN ATENCIÓN A QUE NO SE SUSCRIBE ACTA DE INICIO.
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.4.5.02.08.13
C.D.P.:	No. 30 DEL 29 DE ENERO DE 2026

En La Dorada, Caldas, a los seis (10) días del mes de febrero de 2026, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, al señor **JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No. 1.073.327.329 de Puerto Salgar, actuando en su calidad de Gerente, de una parte, y por la otra, la señora **NORMA CONSTANZA GALLEGO SALAZAR** identificada con Cédula de Ciudadanía No. **1.054.543.954** de La Dorada, Caldas, en su calidad de Contratista, con el fin de tramitar el pago correspondiente conforme al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	$13.120.000,00
Valor cancelado acta parcial No.01:	$ 320.000,00
VALOR A PAGAR:	**$320.000,00 (TRESCIENTOS VEINTE MIL PESOS M/CTE).**
Saldo por ejecutar:	$12.800.000,00

JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO
C.C No. 1.073.327.329 De Puerto Salgar
Gerente

NORMA CONSTANZA GALLEGO SALAZAR
C.C 1.054.543.954 de La Dorada- Caldas
Contratista

INFORME DE SUPERVISIÓN N. 01

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD-09-2026 -29 DE ENERO DE 2026	
FECHA: 10 febrero de 2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	Norma Constanza Gallego Salazar
Número de Identificación	1.054.543.954 de La Dorada, Caldas
Fecha de suscripción del contrato	29 de enero de 2026
Plazo	DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026.
Fecha de Inicio	29 de enero de 2026
Fecha de Terminación Inicial	30 de mayo de 2026
Valor del contrato	$ 13.120.000
Periodo que comprende el informe	Desde el 29 al 30 de enero de 2026
Nombre y cargo Supervisor	Johan Sebastian Garcia Montero Gerente

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	**$ 13.120.000,00**
Valor ejecutado	**$ 0**
Pago correspondiente al Informe	**$ 320.000,00**
Saldo del contrato	**$12.800.000,00**

3. OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	OBSERVA
1) Coordinar el diseño e Implementación de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.		X	Durante el periodo reportado, no se diseño ni implemento documentos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST)
2) Apoyar en el desarrollo del panorama de factores de riesgo en la empresa.		X	Durante el periodo reportado, no se realizó inspecciones. .
3. Realizar las investigaciones de los accidentes de trabajo que se ocasionen en la empresa.		X	Durante el periodo reportado, la contratista no realizo Investigaciones de accidente de Trabajo.
4) Vigilar el estado de salud de los trabajadores durante su desempeño laboral.	X		Se realiza revisión de los exámenes médicos ocupacionales del personal ingresado para su revisión y notificación de recomendaciones, igualmente se solicita la planilla de las afiliaciones a la seguridad social. **Anexo carta de comunicación de recomendaciones o restricciones médicas.**
5) Reportar los accidentes de trabajo, apoyar la atención médica inmediata y traslado a un centro asistencial del lesionado según su necesidad.		X	Durante este periodo no se reportó accidentes laborales, dentro de la organización.
6) Realizar la inducción y reinducción al personal de la ESPD respecto del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.	X		Durante este periodo reportado se realizó inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo, a personal operativo. **Anexo inducción de Seguridad y Salud en el Trabajo.**
7) Identificar los peligros, evaluar y controlar los riesgos, para preservar,		X	

conservar y mejorar la calidad de vida de los trabajadores.			Durante el periodo reportado no se realizaron actividades de identificación de peligros.
8) Identificar las amenazas junto con la evaluación de la vulnerabilidad y sus correspondientes planes de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.		X	Durante el periodo reportado, no se realizaron modificaciones y actualizaciones en esta obligación.
9) Presentar ante el Ministerio de Trabajo y/o demás entidades reguladoras, cada uno de los informes solicitados por la normatividad vigente.		X	Durante el periodo no se recibieron solicitudes adicionales por parte de los entes reguladores.
10) Realizar el Registros de entrega de equipos y elementos de protección personal a los trabajadores y contratista de la ESPD.		X	Durante el periodo no se entregarón, Elementos de Protección Personal.
11) Implementar la capacitación anual en seguridad y salud en el trabajo - SST, así como de su cumplimiento incluyendo los soportes de inducción, reinducción (sic) y capacitaciones de los trabajadores dependientes, contratistas, cooperados y en misión.	X		Durante el periodo reportado, se adelantarón actividades parciales en el marco del SG-SST.
12) Realizar seguimiento al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa.	X		Durante el periodo reportado, se esta haciendo el ajuste al plan de trabajo anual en seguridad y salud en el trabajo - SST de la empresa.
13) El CONTARTISTA deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el articulo 50 de la ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		La contratista anexa planilla de seguridad social correspondiente al mes de enero bajo la planilla número 36194686

14) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos.		X	Durante el periodo reportado no se presentarón peticiones o amenazas, por parte de terceros.
15) Las demás actividades necesarias para la correcta y eficiente prestación de los servicios y cumplimiento.		X	Durante el periodo reportado, la empresa no solicito la ejecución de actividades adicionales.
OBSERVACIONES: la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó que cada uno de los documentos proyectados, revisados y apoyados, se encuentran dentro del archivo de Gestión de la Empresa.			
INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA			
4. Documento equivalente **ESP-696 ,** informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL y parafiscales, de conformidad con la normatividad vigente.			

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente.

JOHAN SEBASTIAN GARCIA MONTERO
C.C No. 1.073.327.329 De Puerto Salgar
Gerente